



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Fiel del Original

“Año del Buen Servicio al Ciudadano “

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000384 -2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **09 NOV 2017**

VISTO:

El Informe N° 1288-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 08 de Noviembre del 2017, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000375-2017/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 05 de Octubre del 2017, se aprobó el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, por el importe de **S/ 147,150.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, para Gastos de Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”**, conforme al cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que mediante Informe N° 1288-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 08 de Noviembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurado para su aprobación, correspondiente al Proyecto: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”**.

Que mediante proveído de fecha 09 de Noviembre del 2017, inserto al reverso del Informe N° 1288-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Reestructuración del Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada **“DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega las atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para Gastos de Expediente Técnico del Proyecto: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y REGION TUMBES”**, por el importe de **S/ 147,150.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, el mismo que será cargado en la **correlativa 0219, clasificador: 2.6.81.31** y fuente de financiamiento de Recursos Determinados, según el Presupuesto Analítico Reestructurado que se adjunta.





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

09 NOV 2017

00000384

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.

Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la unidad Ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Miguel Angel Guillén Gallegos
Gerente Regional de Infraestructura
CAP 1627

**PRESUPUESTO ANALITICO -
REESTRUCTURADO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Copia fiel del Original

Codigo : 2378849
Correlativa : 0219
Fte. Fto : 5. RECURSOS DETERMINADOS.
Rubro : 18. CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS, REGALIAS Y PARTICIPACIONES.
Clasificador : 2.6.81.31

00000384

09 NOV 2017

PROYECTO:

**"CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESTADIO DEL DISTRITO DE SAN JACINTO,
PROVINCIA Y REGION TUMBES"**

2.6.81.31	RUBRO 01	Trabajadores	C.U. COSTO UNIT.	TIEMPO MESES	SUB TOTAL
	Total				14,170.00
	Sueldo - Planillas				12,000.00
	Coordinador	1.00	6,000.00	2.00	12,000.00
	Proyectista				-
	Compensacion Vacacional (1/12)				1,000.00
	Essalud (9%)				1,170.00
2.6.81.31	RUBRO 02				26,930.00
	Material de Escritorio				15,990.00
	Combustible				6,600.00
	Chalecos, Cascos y Camisas				4,340.00
2.6.81.31	RUBRO 03				106,050.00
	Ing. Civil	3.00	5,000.00	1.00	15,000.00
	Arquitecto	2.00	5,000.00	1.00	10,000.00
	Ing. Mecanico Eléctrico	3.00	5,000.00	1.00	15,000.00
	Asistente Técnico	4.00	3,500.00	2.00	28,000.00
	Cadista	1.00	2,500.00	1.00	2,500.00
	Contador	1.00	5,000.00	1.00	5,000.00
	Asistente Administrativo	5.00	2,500.00	1.00	12,500.00
	Auxiliar Administrativo	2.00	1,800.00	1.00	3,600.00
	Portamira	1.00	1,500.00	1.00	1,500.00
	Chofer	2.00	2,000.00	1.00	4,000.00
	Mantenimiento de Plotter		2,100.00		2,100.00
	Mantenimiento de Fotocopiadora		1,850.00		1,850.00
	Certificado de Inexistencia de Restos Arqueologico		5,000.00		5,000.00



RESUMEN	
GASTOS RUBRO 1	14,170.00
GASTOS RUBRO 2	26,930.00
GASTOS RUBRO 3	106,050.00
TOTAL EXPED. TECN.	147,150.00

